



Interlocutorio	Nº 0204
Radicado	05 266 31 03 003 2017 00069 00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante (s)	Iván Darío Gil Bolívar
Demandado (s)	John Jairo Restrepo García y Sandra Patricia Urrego Mejía
Asunto	Fija fecha de remate

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, y verificado que los bienes están debidamente embargados (f. 76-82), secuestrados (f.99-135) y avaluados (f. 136-159); procede el Despacho a fijar fecha para la práctica de diligencia de remate, que se llevará a cabo el día **veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021)**, a las dos de la tarde (02:00 p.m.); donde serán rematados los siguientes bienes inmuebles de propiedad de los demandados **John Jairo Restrepo García y Sandra Patricia Urrego Mejía**:

- 1) Torre Diez (10) apartamento 0932 (antes 913) con acceso por la calle 45A Sur Nº 39B-101, del Municipio de Envigado (Ant.), identificado con matrícula inmobiliaria 001-1077419 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur.
- 2) Garaje G157 con acceso por la calle 45A Sur Nº 39B-101, del Municipio de Envigado (Ant.), identificado con matrícula inmobiliaria 001-1077495 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur.
- 3) Depósito D157 con acceso por la calle 45A Sur Nº 39B-101, del Municipio de Envigado (Ant.), identificado con matrícula inmobiliaria 001-1077450 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur.

Los linderos de los mismos se encuentran descritos en la escritura pública 3.090 del 09 de noviembre de 2016 de la Notaría Diecisiete de Medellín. Dichos bienes se encuentran avaluados según relación que sigue, será postura admisible el 70% del avalúo de estos como se indicada frente a cada uno; y deberá realizarse un depósito para hacer postura, equivalente al 40% del mismo avalúo, los cuales deberán ser

consignados en la cuenta de depósitos judiciales 052662031003 del Banco Agrario De Colombia - Sucursal Envigado:

Bien	Avalúo	Postura admisible	Depósito postura
Apto 932	\$353.625.000	\$247.537.500	\$141.450.000
Garaje G157	\$25.000.000	\$17.500.000	\$10.000.000
Depósito D157	\$6.000.000	\$4.200.000	\$2.400.000

Para la diligencia de remate se deberán cumplir a cabalidad los requisitos establecidos en los artículos 450 y 451 del C. G. del P. Elabórese el correspondiente aviso para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación en la localidad.

En la publicación se deberá incluir el nombre del secuestre dentro del proceso: **Inmobiliaria Antioqueña de Bienes S.A.S.** localizada en la carrera 43 B N° 34 Sur 39, Barrio Andalucía de Envigado (Ant.), teléfonos 2708236, 3173817456, 3117703603 y 3054869141, correo inmoantioquena@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO

JUEZ

04

Firmado Por:

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ENVIGADO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 223fceddf3402af7d9bca557aeab5f6d825aa8c90e6cd4b21e7240d707099221

Documento generado en 16/03/2021 04:28:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>